

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

### ESTADO MAYOR

#### CURSOS.—TRANSMISIONES

Para asistir al examen preliminar del Curso de la Especialidad de Transmisiones convocado por Orden de 25 de marzo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), han sido seleccionados los Jefes que a continuación se relacionan:

#### *Escala del Aire.*

##### Tenientes Coroneles:

Don Carlos Ferrándiz Arjonilla.  
Don Manuel Benavides Martínez.  
Don Rafael Borrás Torné.

##### Comandantes:

Don Fernando Tapias Curbera.  
Don Agustín Ortiz Lamas.  
Don Rafael del Pozo y de la Piedra.  
Don Eugenio Martínez de San Vicente Martínez.  
Don Manuel Campuzano Rodríguez.

#### *Arma de Tropas.*

##### Tenientes Coroneles:

Don Juan Hernández Sánchez.  
Don Luis Castañón de Mena.

##### Comandantes:

Don Cándido Guerra Maestre.  
Don Mariano Gómez Muñoz.  
Don Enrique Zornoza Tejedor.  
Don Ramón Salas Larrazábal.  
Don Francisco Fernández Rivas.

Don Severino González Fernández.

Don Julio Luis Melero Gómez.  
Don Pedro Hernández Sánchez.  
Don José Luis Rodríguez Morillo.  
Don Antonio Martín Molina.  
Don Eduardo Chamorro García.  
Don Luis Pedro Juárez Redondo.  
Don Angel Descalzo Díez.

Estos Jefes deberán efectuar su presentación en la Escuela de Transmisiones de este Ejército el día 22 del actual, para lo cual les serán extendidos los oportunos papeles.

Madrid, 5 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Para asistir al examen preliminar del Curso de la Especialidad de Transmisiones convocado por Orden de 22 de abril de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 47), han sido seleccionados los Oficiales que a continuación se relacionan:

#### *Escala del Aire.*

##### Capitanes:

Don José Ricardo Vizoso Rodríguez.  
Don Luis Rico de Sandoval.  
Don Enrique Alonso Vega.  
Don Benito Rodríguez Vilas.  
Don Enrique Martín Martín.  
Don Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas.  
Don Manuel Salvador Fernández.  
Don José Santos Peralba Giráldez.  
Don Gabriel de la Cruz Jiménez.

#### *Arma de Tropas.*

##### Capitanes:

Don Manuel Outeriño Núñez.  
Don José María Oca Carcedo.  
Don Ricardo Sampayo Losada.

Don Juan José González de las Cuevas.

Don Angel Torres Domínguez.  
Don Manuel García Jiménez.  
Don Antonio Navalpotro Rangil.  
Don Esteban Juan Franco.  
Don Francisco Arnés Vicente.  
Don Eutimio Hernández García.  
Don José María Gutiérrez Jiménez.

Don Antonio Hernanz de la Fuente.

Don José Benito del Valle Gonzalo.

Don Eduardo Lafuente Pérez de los Cebos.

Don Francisco de Cozar Machado.  
Don Manuel Hoyos Andicoberry.

##### Tenientes:

Don Mariano Carrillo García Morato.

Don Luis Mata Gil.  
Don Antonio Carrillo Granadilla.  
Don Juan López Maestre.  
Don Manuel Martínez Rodríguez.  
Don José Naranjo Luque.  
Don Joaquín de la Hera Ibáñez.  
Don Francisco Martínez Muniain.  
Don Arturo Romero Briasco.  
Don José María Gacias Girard.  
Don Santiago Aguado Barbero.  
Don Juan Guardiola Rodríguez.  
Don Juan Martínez Navarro.  
Don Antonio Criado de Becerro.  
Don Benjamín Michavilla Pallares.

Don Carlos González de la Peña.  
Don Luis Galiana Rico.  
Don Pedro Antonio Clavero Fernández.

Don Jesús Telo Núñez.  
Don Juan José Arnao Lopera.  
Don Ricardo Ventura Fortún.  
Don Vicente Bosque Hita.  
Don Manuel Fournier Pérez.  
Don Miguel Muñoz Delgado y Cecilia.  
Don Eladio Muñoz Martín-Esperanza.

Don Eloy Agudo Calzada.  
 Don Alfonso Aparicio del Arroyuelo.  
 Don José Martín Velázquez.  
 Don Fulgencio Marín Carrasco.  
 Don Servando Álvarez Lorenzo.  
 Don Vicente Giráldez Iribarren.  
 Don Francisco Mier Belizón.

Estos Oficiales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Transmisiones de este Ejército el día 25 del actual, para lo cual les serán extendidos los oportunos pases.

Madrid, 4 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

TITULOS

En atención a los méritos contraídos durante su permanencia en la Academia General del Aire por el Cadete boliviano don Gonzalo Ascarrunz Alarcón, se le concede el título de "Piloto Honorario de la Aviación Militar Española".

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

ORGANIZACION

Como desarrollo a lo preceptuado en la Orden ministerial de 25 de enero de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 11), he dispuesto que en la Escuela de Transmisiones se constituyan las Juntas Técnica y Económica reglamentarias, encargadas de la tramitación de las adquisiciones y ejecución de proyectos que a dicha Escuela afectan.

El Director de tal Centro ejercerá la facultad de la aprobación de gastos hasta la cuantía de 25.000,00 pesetas, y por la Subsecretaría de este Ministerio se designarán Oficiales Pagador, Depositario de Efectos e Interventor de la Escuela.

Igualmente, y con cargo a los créditos presupuestarios del Servicio de Transmisiones, la Subsecretaría determinará la cuantía de los que han de ponerse a disposición de la Escuela para su desenvolvimiento económico durante la vigencia del actual Presupuesto del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSOS

Vacante en la Subsecretaría del Aire una plaza de Capitán del Arma de Aviación (con aptitud de Servicio en Vuelo), que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

*Nota muy importante.*— Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas que se establecen en la Orden de fecha 1 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 101) por la que se anuncian para su provisión por concurso tres vacantes de Comandante del Arma de Aviación (sin aptitud de Servicio en Vuelo).

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Vacante en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire una plaza de Ayudante de segunda o tercera de Ingenieros Aeronáuticos, de la especialidad de Aeronautica, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

*Nota muy importante.*— Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas que se establecen en la Orden de fecha 1 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 101) por la que se anuncian para su provisión por concurso tres vacantes de

Comandante del Arma de Aviación (sin aptitud de Servicio en Vuelo).  
 Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en la situación de "Excedente voluntario" el Auxiliar de primera clase don Jaime Díez-Canseco González, pasando a la de "Actividad" y quedando en expectación de destino.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

TRINIENOS

Se concede el trece trienio (13), por llevar treinta y nueve años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, al General de División excelentísimo señor don Julio Ríos Angüeso, en situación de reserva y en actividad en este Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 141) y ley de 25 de noviembre de 1944, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden circular comunicada de 28 de septiembre de 1942 y la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141) y por llevar cincuenta y siete años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, se le concede el décimo-noveno trienio (19) al Teniente Coronel de Oficinas Militares don José Giralte Mezquida, destinado en la Jurisdicción Central, a percibir desde 1 de julio de 1952. Rectificación. Teniendo en cuenta la Mayoría o Pagaduría por las que percibe sus devengos el número de quinquenios que tenga acumulados al sueldo en su situación de "Retirado", a fin de evitar duplicidad en la reclamación de ellos.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

## VACANTES

Vacantes en los distintos Organismos, Centros y Dependencias de este Ministerio las plazas del personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, Delineantes y Traductores que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal que desee ocuparlas lo solicite de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

*Escala de Auxiliares Administrativos.*

Dirección General de Aeropuertos.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Inspección de Sanidad.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Servicios de Intendencia Región Aérea Central.—Tres vacantes: Una de Auxiliar de primera y dos de Auxiliar de segunda.

Segundo Grupo de Farmacia Región Aérea Estrecho.—Una vacante de Auxiliar Mayor de segunda.

Servicios-Obras Z. A. Canarias.—Una vacante de Auxiliar Mayor de segunda.

Maestranza Aérea de Madrid.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Centro Reclutamiento y Movilización R. A. Atlántica.—Una vacante de Auxiliar de tercera.

Dirección General I. y Material.—Una vacante de Auxiliar de primera.

*Delineantes.*

Subsección de Industrial:

Maestranza Aérea de Madrid.—Una vacante de Delineante de cuarta.

Escuela de Transmisiones.—Una vacante de Delineante de cuarta.

Servicio Cartográfico y Fotográfico.—Tres vacantes: Una de Delineante de cuarta y dos de Delineantes de quinta.

Subsección de Cartografía:

Servicio Cartográfico y Fotográfico.—Seis vacantes: Tres de Delineantes de cuarta y tres de Delineantes de quinta.

*Traductores.*

Escuela de Transmisiones.—Una de vacante de Traductor de cuarta.

Dirección General de I. y Material.—Una vacante de Traductor de cuarta.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION****CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO**

Como continuación a la Orden de 22 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 98), quedan nombrados para asistir al curso de aptitud para el ascenso a Comandante los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Caballero de Andrés y don Antonio Castells Be, los cuales deberán hacer su presentación en la Escuela de Observadores (Málaga) el día 20 del mes actual.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

**GRATIFICACIONES**

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 del actual, al Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Tomás Cuevas Ogazón, destinado a la Escuela de Transmisiones por Orden de 30 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 63).

Madrid, 9 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL****Vuelos sin Motor.****CURSOS**

Se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo legislado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos precisamente por la Dirección General de Aviación Civil de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en dicha Dirección General, calle de la Magdalena, núm. 12, en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados, sufrirán reconocimiento médico, siendo pasaportados los aptos a las Escuelas de Vuelo sin Motor, y los no aptos, a su procedencia.

*Aspirantes sin título.*

Comandante Médico don José Antonio Algora Campo.

Alumnos:

Luis Peñalver Peñarredonda.  
Carlos Jiménez de la Cuadra.  
Antonio Cabello Casado.  
José Farré Cabré.  
Victor Gómez Gómez.  
Rafael Prohens Gelabert.  
José Luis San Emeterio Campos.  
Manuel Bartolomé García.  
Fernando Neira Gutiérrez.  
Carlos Cointe Pimentel.  
Ricardo Cerni Bisbal.  
Carlos Villegas del Cuvillo.  
Salvador Massó Parés.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO****SERVICIO RADIOTELEGRAFICO****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Servicio Radiotelegráfico de la Dirección General de Protección de Vuelo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 149, de 12 de diciembre de 1942), se convoca concurso-oposición para cubrir dieciocho plazas vacantes en la plantilla vigente de la Escala Técnica del Servicio Radiotelegráfico, con la categoría de Oficial primero de Administración Civil y las remuneraciones reglamentarias.

Artículo 1.º Podrán tomar parte en el concurso-oposición:

En primera convocatoria, los Radiogoniometristas Especialistas del Ejército del Aire que hayan alcanzado el empleo de Alférez, los cuales pasarán directamente a efectuar las prácticas y el curso que se indica en el artículo 7.º

En segunda convocatoria, para cubrir las plazas vacantes de la anterior, cualquier español que cumpla las siguientes condiciones: Poser título de Radiogoniometrista Especialista del Ejército del Aire, o Radiotelegrafista de primera clase de la Escuela Oficial de Telecomunicación. Tener un mínimo de cinco años de servicio activo como tales sin nota desfavorable. Tener menos de treinta y cinco años de edad. Este personal se incorporará en la Escala a continuación de los de la primera convocatoria.

Art. 2.º Las instancias de los solicitantes serán dirigidas al ilustrísimo señor Director General de Protección de Vuelo (calle de Orfila, núm. 9, Apartado Oficial, Madrid), y deberán ser entregadas en mano o enviadas por correo en el plazo improrrogable de treinta días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE. Los concursantes que sean admitidos habrán de satisfacer, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 50 pesetas, que entregarán en la Habilidad de la Dirección General de Protección de Vuelo antes de alcanzar los ejercicios.

Art. 3.º Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los documentos siguientes:

a) Los Especialistas del Ejército del Aire, copia de las Subdivisiones, primera, tercera, cuarta, octava y novena de la Hoja de Servicios.

b) Los Radiotelegrafistas de la Escuela de Telecomunicación: Título, certificación de servicios prestados, copia del expediente personal e informe de sus Jefes.

c) Declaración expresa de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado o fallo del Tribunal de Honor; no haber sufrido condena.

d) Dos fotografías recientes, tamaño carnet, de frente y descubierto.

Art. 4.º El personal militar y el que preste servicio en el Ejército del Aire, admitido a la oposición, efectuará el viaje a Madrid y el de

regreso a su destino por cuenta del Estado.

Art. 5.º La fecha de comienzo de los ejercicios, así como el lugar donde se efectuará el reconocimiento médico y los programas de la oposición, serán anunciados cuando se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE la lista definitiva de los admitidos a la oposición según el resultado de la información político-social reglamentaria.

Art. 6.º Los exámenes versarán sobre Geografía, Radiotelegrafía, Navegación Aérea Radiotelegráfica, Códigos y Reglamentos.

Art. 7.º Los seleccionados efectuarán un curso que comprenderá:

a) Prácticas en las estaciones radiotelegráficas de la red.

b) Desarrollo de temas de carácter práctico en las materias de Algebra, Geometría, Trigonometría, Cosmografía, Topografía, Navegación Radiogoniométrica, Organización del Servicio y Control de Tráfico Aéreo, Códigos y Reglamentos.

El curso se realizará en parte en la Dirección General de Protección de Vuelo, y en parte, en la Escuela Superior del Vuelo.

Art. 8.º Al finalizar el curso, la Dirección General de Protección de Vuelo formulará propuesta relacionada de los que deben ser nombrados funcionarios de la Escala Técnica del Servicio Radioteleográfico con carácter definitivo, colocándose con la antigüedad de servicio entre los interesados, según regula el artículo 10 del Decreto de 12

de diciembre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149).

Madrid, 5 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

## REGION AEREA PIRENAICA

### REQUISITORIAS

El autor o autores de la sustracción de 711 pesetas en metálico, o en parte proporcionalmente a este valor en paquetes de tabaco, que se encontraban depositadas en el lugar destinado al efecto en el local del Repuesto de la Cuarta Unidad de Servicios en el Acuartelamiento de Sanjurjo, comparecerá ante este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, primero, dcha., en la plaza de Zaragoza, en el término de quince días, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Zaragoza, 26 de agosto de 1952.  
*El Capitán Juez permanente.*

El autor o autores de la sustracción de la bicicleta E. A. 4-61 del patio de la casa núm. 64 de la calle Graus, de esta ciudad, el día 12 de febrero del corriente año, comparecerá ante este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, primero, dcha., de la plaza de Zaragoza, en el término de quince días, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Zaragoza, 26 de agosto de 1952.  
*El Capitán Juez permanente.*